



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4419-D-14
OD 1159

Buenos Aires, - 4 DIC 2014

Señora Presidenta de la Nación.

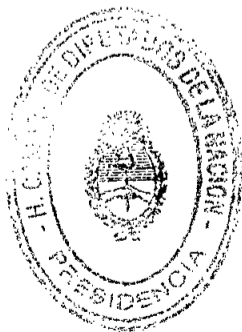
Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar su repudio por la decisión de las autoridades de la Municipalidad de Puerto Esperanza, provincia de Misiones, que el pasado 2 de abril impusieron una multa administrativa de 1.500 pesos a la señora Rosa González y de 4.500 a la familia Céspedes, con motivo de sus protestas frente al edificio de la comuna, reclamando justicia por el crimen aberrante de la estudiante Liení Itatí Piñeiro, hija de Rosa González, y por la muerte en calabozo de Hernán Céspedes, horas antes de ser indagado por ese crimen.

Dios guarde a la señora Presidenta.



El presidente

[Firma]